



RES - 2025 - 627 - CD-ECO # UNNE

Sesión 06/11/2025

VISTO:

El Expediente 2025-27747; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota de la Señora Decana, Licenciada Moira Y. Carrio, a través de la cual eleva el programa denominado **Academia con Impacto (ACI)**, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE), impulsado por el Decanato y coordinado a través del Vicedecanato, que articula sus acciones con el Centro PyME, el Instituto IPODER, las Secretarías Académica, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo y de Extensión y Ejercicio Profesional, y el Área de Vinculación Académica e Internacionalización;

Que, el propósito del **Programa ACI**, es establecer un marco operativo y flexible para orientar las actividades académicas de grado y posgrado (como tesis, trabajos finales, prácticas profesionales y proyectos de unidades curriculares) hacia la contribución de aportes a la resolución de problemáticas reales de los sectores empresarial e institucional público de las provincias de Chaco y Corrientes, fomentando la generación de conocimiento aplicado;

De este modo, **ACI** contribuye a fortalecer la relación Facultad–Empresa–Estado, consolidando a la FCE-UNNE como un actor estratégico del desarrollo regional, comprometido con la innovación, la sostenibilidad y la formación profesional con sentido territorial;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 06-11-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Aprobar el Programa denominado **Academia con Impacto (ACI)**, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas (UNNE), impulsado por el Decanato y coordinado a través del Vicedecanato, que articula sus acciones con el Centro PyME, el Instituto IPODER, las Secretarías Académica, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo y de Extensión y Ejercicio Profesional, y el Área de Vinculación Académica e Internacionalización, con las características que como Anexo figuran en la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

ACADEMIA CON IMPACTO

1. DESCRIPCIÓN

Academia con Impacto (ACI), es un programa de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), impulsado por el Decanato y coordinado a través del Vicedecanato, que articula sus acciones con el Centro PyME, el Instituto IPODER, las Secretarías Académica, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo y de Extensión y Ejercicio Profesional, y el Área de Vinculación Académica e Internacionalización.

Su propósito es establecer un marco operativo y flexible para orientar las actividades académicas de grado y posgrado (como tesis, trabajos finales, prácticas profesionales y proyectos de unidades curriculares) hacia la contribución de aportes a la resolución de problemáticas reales de los sectores empresarial e institucional público de las provincias de Chaco y Corrientes, fomentando la generación de conocimiento aplicado.

De este modo, ACI contribuye a fortalecer la relación Facultad–Empresa–Estado, consolidando a la FCE-UNNE como un actor estratégico del desarrollo regional, comprometido con la innovación, la sostenibilidad y la formación profesional con sentido territorial.

2. ANTECEDENTES

Reglamento Pedagógico FCE UNNE (Res. 414/2024): En sus artículos 10, 31 y 35, autoriza y fomenta la inclusión de actividades de investigación, extensión, transferencia y vinculación en las unidades curriculares, desarrolladas en territorio y con actores externos.

IPODER “Régimen fiscal regional e incentivos” (Res. 221/2025): Constituye un ejemplo concreto y exitoso de investigación aplicada con impacto territorial, cuya metodología en tres fases (diagnóstico, análisis comparado y propuestas) sirve de modelo referencial para el presente programa.

Misión del Centro Pyme: Su rol como puente natural entre la academia y el sector empresarial, con capacidades instaladas en asistencia técnica, capacitación y gestión de vínculos, lo posiciona como el coordinador ideal del programa.

Estándares y Criterios a considerar en los procesos de Acreditación de Carreras de

Posgrado (Resolución Nº 2600/23 Ministerio de Educación) Dicha normativa, plantea dentro de la inserción y marco institucional de la carrera, la vinculación con las carreras de grado, con otros posgrados, con los proyectos y programas de investigación y con convenios de cooperación con organismos e instituciones; así como la relevancia de la carrera respecto de su inserción en el medio local y regional y aportes al desarrollo de conocimiento y la resolución de problemas.

Además, para el caso de Especializaciones y Maestrías Profesionales, se valoran los ámbitos de práctica profesional o los dispositivos institucionales que garanticen el desarrollo de las habilidades y destrezas con que se intenta formar a los estudiantes.

3. FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, en cumplimiento de su compromiso con el desarrollo sustentable e integral de la región NEA, reconoce la necesidad de traducir el conocimiento académico en propuestas prácticas para el desarrollo empresarial, para la generación de políticas públicas enfocadas en los desafíos locales. Este programa se fundamenta en la convicción de que la vinculación sistemática entre estudiantes, graduados, docentes, empresas y organismos públicos enriquece la formación profesional, actualiza la docencia y consolida a la Facultad como un referente en la generación de evidencia y propuestas para el desarrollo regional. Responde a la visión de una Facultad arraigada en su territorio, constructora de sociedad y generadora de innovación para el bien común.

4. OBJETIVO GENERAL

Generar un ecosistema de vinculación permanente y bidireccional entre la comunidad académica de la FCE-UNNE y los actores del sector empresarial y público del NEA, a través del desarrollo de trabajos académicos aplicados que produzcan diagnósticos, propuestas y/o posibles sugerencias.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer un canal optativo para desarrollar sus trabajos académicos en base a problemáticas reales, acortando distancias con el mundo laboral y profesional, y ahorrando tiempos de búsqueda y focalización.
- Acceder a diagnósticos y propuestas específicas desarrolladas con rigor académico, así como a un primer contacto con talento joven capacitado.
- Fortalecer la pertinencia y aplicabilidad de sus actividades de enseñanza e investigación, actualizar contenidos curriculares con base en la realidad local e incrementar su portafolio de servicios a la comunidad.
- Vincular directamente las líneas de trabajo de los institutos y proyectos de investigación con demandas concretas del territorio, asegurando que el conocimiento generado tenga una transferencia efectiva.

6. METODOLOGÍA A IMPLEMENTAR

El programa se estructura en dos modalidades de aplicación, tomando como referencia metodológica el esquema del proyecto IPODER (Diagnóstico - Análisis/Evaluación - Propuesta):

Modalidad A: Proyectos Grupales en Unidades Curriculares (Optativo para docentes)

- El proceso podrá iniciarse por dos vías:
 - Oferta Académica: Los docentes de materias que incluyan trabajos prácticos o de campo podrán proponer, de forma optativa, proyectos basados en problemáticas reales del entorno socio-productivo. Las propuestas se presentarán dentro la programación Académica, ante la Secretaría Académica para su validación y registro. Una vez aprobadas, el Área de Vinculación Académica e Internacionalización las incorporará al banco de desafíos, gestionado conjuntamente con el Centro PyME.
 - Demanda Territorial: El Centro PyME, en coordinación con el Área de Vinculación, recopilará necesidades y desafíos de su red de empresas e instituciones, poniéndolos a disposición de los docentes interesados,

quienes podrán seleccionarlos si se ajustan a sus objetivos pedagógicos.

- Una vez seleccionado el desafío, el/la docente formulará la consigna académica correspondiente y la presentará para su validación ante la Secretaría Académica.

La organización participante será invitada a colaborar como contraparte, facilitando información y participando en instancias de intercambio con los equipos estudiantiles.

Se firmará un Anexo de Colaboración, donde se establecerá que la participación tiene fines académicos y no implica una prestación de servicios por parte de la Facultad.

- El docente será responsable del desarrollo pedagógico y la evaluación del trabajo, asegurando su rigor académico y metodológico. El Área de Vinculación Académica e Internacionalización brindará apoyo operativo en la vinculación con la organización, acompañará el cumplimiento de los compromisos asumidos y sistematizará los resultados para su posterior socialización.

Las Secretarías Académica y de Posgrado promoverán la integración del programa en asignaturas afines y difundirán buenas prácticas para su replicabilidad.

Modalidad B: Trabajos Individuales de Tesinas, Tesis o Prácticas Profesionales (Optativo para estudiantes)

- Los temas de trabajo podrán surgir tanto de las necesidades identificadas por el Centro PyME a partir de su banco de desafíos, como de propuestas académicas formuladas por docentes o estudiantes.

En todos los casos, la propuesta temática deberá ser evaluada y avalada por los organismos académicos correspondientes (Director/a de trabajo, Consejo Asesor, Comisión de Tesinas o la Secretaría de Posgrado, según el nivel y tipo de trabajo).

- Una vez definido el tema y aval institucional, el Centro PyME, IPODER o Extensión, facilitarán el contacto entre el/la cursante, el/la Director/a y la

organización demandante, conformando un equipo tripartito para acordar los términos de colaboración.

Se elaborará un modelo de anexo (compromiso de colaboración) donde la organización manifieste su disposición a participar y facilitar la información necesaria, sin que ello implique una obligación de solución profesional ni la prestación de un servicio por parte de la Facultad. El carácter del trabajo será estrictamente académico y formativo.

- El/la Director/a o docente responsable garantizará el rigor metodológico y la calidad académica del trabajo, mientras que el Centro PyME y el Área de Vinculación Académica e Internacionalización acompañarán el vínculo con la organización y la coordinación institucional.

La Secretaría de Posgrado y la Secretaría Académica promoverán la participación en el programa y la articulación con los espacios curriculares pertinentes.

7. MATRIZ DE VINCULACIÓN Y ROLES

Actor	Rol Principal	Responsabilidad
Decanato Vicedecanato	Acompañamiento Estratégico	Supervisar la implementación general del programa, garantizar su alineación con las políticas institucionales y promover su articulación con los distintos espacios académicos y de gestión.
Área de Vinculación Académica e Internacionalización	Coordinador Operativo	Gestionar el banco de desafíos, articular la vinculación entre actores internos y externos, mediar en las relaciones con organizaciones y coordinar la socialización de resultados junto con el Centro PyME. Promover la difusión de trabajos y resultados del programa, articulando con las Secretarías Académica, de Investigación y de Posgrado.
Centro PYME IPODER	Referente Metodológico	Asesorar en el diseño metodológico de los trabajos académicos, ofrecer modelos de análisis y contribuir a la evaluación de resultados desde una perspectiva de investigación aplicada.

Actor	Rol Principal	Responsabilidad
Estudiante / Cursante	Ejecutor	Desarrollar el trabajo académico con rigor, manteniendo comunicación fluida con la organización y su Director/a.
Docentes / Director/a / Investigadores	Garante de Calidad	Asegurar el rigor metodológico y la validez académica del trabajo, guiando al estudiante.
Empresa/Institución	Demandante/ Receptor	Plantear la problemática, facilitar información, recibir los resultados y evaluar su aplicabilidad.
Secretarías Académica, de Investigación, Innovación y Desarrollo, Extensión y Ejercicio Profesional y de Posgrado	Promotoras Institucionales	Difundir el programa en sus respectivos ámbitos, promover la participación de docentes y estudiantes, garantizar la coherencia con los marcos normativos y curriculares vigentes, y fomentar la publicación y reconocimiento de los trabajos académicos de impacto territorial que resulten destacados, en articulación con el Área de Vinculación Académica e Internacionalización y el Centro PyME.

8. INDICADORES DE IMPACTO

Cuantitativos:

- Número de empresas/instituciones participantes en el banco de desafíos.
- Número de trabajos académicos (por modalidad) desarrollados bajo el programa.
- Número de estudiantes y docentes involucrados.
- Porcentaje de propuestas o recomendaciones que son implementadas total o parcialmente por las organizaciones.
- Volumen de financiamiento gestionado ante organismos interesados para apoyar los proyectos.
- Tasa de crecimiento anual de los indicadores anteriores, como medida de la evolución y consolidación del programa a lo largo del tiempo.

Cualitativos:

- a) Nivel de satisfacción de las empresas/instituciones con los trabajos recibidos (encuestas).
- b) Grado de mejora en la percepción de los estudiantes sobre la relevancia de su formación.
- c) Fortalecimiento de la imagen de la Facultad como agente de desarrollo regional.
- d) Generación de casos de estudio y material pedagógico basado en experiencias reales.

ANEXO

1. Modelo de Anexo de Colaboración

Entre:

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, representada por el Centro PyME y el Área de Vinculación Académica e Internacionalización,

y

La Organización _____ (en adelante “la Organización”),

se acuerda el siguiente Compromiso de Colaboración en el marco del Programa de Vinculación Académica con Impacto Territorial.

Cláusulas:

1. La Organización propone una problemática o necesidad de análisis que servirá de base para el desarrollo de un trabajo académico (de carácter grupal o individual), en el marco de una unidad curricular, práctica profesional, tesina o tesis.
2. La participación de los/las estudiantes y docentes tiene fines exclusivamente académicos y formativos. No constituye una prestación de servicios profesionales ni genera obligación contractual alguna por parte de la Facultad.
3. La Facultad, a través del Centro PyME y el Área de Vinculación Académica e Internacionalización, actuará como facilitadora del vínculo y garantizará la confidencialidad y el uso responsable de la información suministrada.
4. Las partes se comprometen a mantener comunicación fluida y a respetar los plazos acordados para la realización del trabajo.
5. Finalizado el proceso, los resultados podrán ser presentados en jornadas académicas o publicados en repositorios institucionales, previa autorización de la Organización.

Firmas:

Por la Facultad:

Estudiante/s:

Por la Organización:

Director/a o Docente Responsable:

2. Banco de Desafíos – Estructura de Registro

Código	Categoría	Problema o necesidad identificada	Tipo de trabajo sugerido	Organización proponente	Datos de contacto	Estado (pendiente / en curso / finalizado)
1	Gestión / Contabilidad	Diagnóstico de procesos administrativos	Trabajo grupal (materia)	Cooperativa XYZ	contacto@org.com	En curso
...

3. Ficha de Seguimiento Académico

Datos del Proyecto	
Unidad Curricular / Tipo de trabajo	
Docente / Director/a responsable	
Estudiante/s	
Organización vinculada	
Fecha de inicio	
Fecha prevista de cierre	

Etapa	Avance / Observaciones	Responsable de seguimiento
Diagnóstico		
Análisis / Evaluación		
Propuesta / Resultados		
Evaluación final		

Hoja de firmas